

PRÁCTICAS DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS JESUÍTICAS EN LA ETAPA DE COLONIZACIÓN AMERICANA, SIGLOS XVII Y XVIII.

Tapia Kwiecien, Martín

makwiec@hotmail.com

Facultad de Lenguas

Universidad Nacional de Córdoba- Argentina

Domicilio: Manuel Gutiérrez N° 4892

Córdoba Capital- Córdoba, Argentina.

C.P.: 5009

Teléfono: (54) 0351-4814219

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito examinar, describir y analizar las políticas y planificaciones lingüísticas llevadas a cabo por los padres Jesuitas y su correspondiente ejecución en América del Sur a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Para el análisis propuesto, el corpus que sustenta la investigación está integrado por dos obras compuestas cada una por un apartado destinado a la enseñanza de la gramática de la lengua quechua y mapudungún, respectivamente; otro destinado a la Doctrina Cristiana y, un tercero que incluye estudios lexicográficos bilingües. Las obras eran utilizadas en el proceso de formación de los sacerdotes y catequistas para el aprendizaje y posterior uso de las lenguas francas dentro de los contextos misionales. Dichas acciones respondían a la necesidad de implementar disposiciones lingüísticas subordinadas a uno de los fines de la Conquista: la evangelización de los nativos.

Palabras clave: Obras jesuíticas - evangelización- enseñanza y aprendizaje del quechua y el mapudungún- siglos XVII- XVIII

JESUIT PRACTISES OF LANGUAGE POLICIES IN THE STAGE OF AMERICAN COLONIZATION, 17TH AND 18TH CENTURIES.

ABSTRACT

This paper aims at examining, describing and analyzing both the language policy and the planning conducted by Jesuit priests and their corresponding execution in South America during the 17th and 18th centuries. For the proposed analysis, the theoretical background behind the research consists of two works composed of a section aimed at teaching the grammar of Quechua and Mapudungún respectively, another which includes the Christian doctrine

and a third one which includes a bilingual lexicographical study. The above mentioned works were used for the formation of priests and catechists for them to learn and later use of pidgins in missionary contexts.

These actions respond to the need to implement language provisions subordinate to one of the purposes of Conquest: the evangelization of the natives.

Keywords: Jesuits works-evangelism - teaching and learning of Quechua and Mapundugún – 17th and 18th centuries.

INTRODUCCIÓN

Se procura, en este artículo, realizar una aproximación a las políticas y planificaciones lingüísticas llevadas a cabo por la orden religiosa de los padres Jesuitas y su puesta en práctica, especialmente, en América del Sur a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

El análisis se centrará en la descripción de dos obras conformadas, cada una, por un apartado gramatical del quechua y del mapudungún, respectivamente, un tratado lexicográfico y uno doctrinal. Las obras, en conjunto, eran utilizadas en el proceso de formación de los sacerdotes y catequistas para el aprendizaje y posterior uso de estas lenguas francas dentro de contextos misionales. Ello revelaba la necesidad de llevar a cabo una política lingüística sólida y constante; y, al mismo tiempo, subordinada a uno de los fines de la Conquista: la evangelización de los nativos americanos.

AMÉRICA, DEL DESCUBRIMIENTO A LOS SIGLOS XVII Y XVIII

El arribo de Cristóbal Colón a tierras americanas significó, para la Corona Española, la prolongación del deseo expansivo que la había movilizado hacia la Reconquista, ambición compartida por el resto de las potencias europeas. Pero en esta empresa conquistadora, a diferencia de otras, la presencia de nativos en el continente produjo discusiones que se circunscribían a los órdenes ontológico, teológico y científico y, en otro plano, a cuestiones ligadas al aspecto político-jurídico de las tierras descubiertas y sus habitantes.

No obstante, y pese a todas las controversias generadas, uno de los fines de la Conquista y la Colonización fue la difusión de la doctrina católica y la evangelización de los poblados americanos. Esta labor estuvo a cargo de las distintas órdenes religiosas, todas dedicadas al cuidado, respeto y difusión de la doctrina y a la salvación de las almas [1]. De estas instituciones, la más destacada fue la creada por San Ignacio de Loyola, a pesar de su tardía llegada al continente, casi setenta años después del arribo de los primeros españoles.

La Compañía de Jesús, una vez asentada en las distintas regiones de América, organizó su tarea en torno de misiones, asentamientos en los que convivían religiosos y nativos. Estos últimos aprendían allí a labrar la tierra, a leer, arte y, por supuesto, la doctrina cristiana.

Esta convivencia forjó el desarrollo de comunidades multiculturales y

plurilingües. En los casos a analizar, se hace notoria la coexistencia del castellano, el quechua y el dialecto chinchaisuyo [2] en el Reino de Perú, por un lado y del castellano y el mapudungún en el Reino de Chile, por el otro.

Si bien hablar de políticas lingüísticas resulta anacrónico para los siglos XVII y XVIII, pues la disciplina como tal se perfila a partir de la segunda mitad del SXX como han explicitado varios autores (Toniolo, 2007; Peretti, Prolo & Tapia Kwiecien, 2007), se reconoce que

la intervención humana en una lengua o en las situaciones lingüísticas no es algo nuevo: desde siempre los individuos han intentado legislar, fijar el uso correcto o intervenir en la forma de una lengua; desde siempre el poder político ha privilegiado tal o cual lengua, ha elegido [...] imponer a la mayoría la lengua de una minoría (Calvet, 1996: 5)

En el proceso de colonización americana, la Compañía estableció como política lingüística la subordinación del lenguaje a fines religiosos: instruían a sus sacerdotes en el dominio de las lenguas americanas para transmitir la doctrina a los pueblos en sus propias lenguas. Cobra importancia, de esta manera, no sólo la labor lingüística, sino también la tarea etnográfica llevada a cabo sobre el grupo a evangelizar. Esta política se sustentaba en el método latino-escolástico (*lectio, memoria y disputatio*) que proponía la revalorización de los principios aristotélicos de *natura, ars y exercitatio*, como prescribía la *Ratio Studiorum*.

En líneas generales, la etapa de la Colonia y la evangelización en las regiones de los actuales Perú y Chile se caracterizó por los rasgos

descriptos en párrafos anteriores y por el propósito de asentar la soberanía española para asegurar la vigencia de las instituciones trasladadas a estos territorios y la intención de controlar las poblaciones nativas.

De esta manera, La Compañía, en el territorio trasandino, implementó políticas culturales y lingüísticas similares a las empleadas en el Perú: la instrucción y cristianización de los nativos en su propia lengua, en oposición a franciscanos y dominicos. De igual manera, respetaron las particularidades religiosas de la sociedad indígena para el adoctrinamiento cristiano, ya que “hicieron aprobar por las autoridades eclesiásticas [...] la Doctrina Cristiana, el Confesionario o examen de conciencia y las oraciones en idioma indígena” (Hanish Espíndola; 1974: 9).

Las notas distintivas de la empresa misional chilena fueron la sangrienta oposición y los tenaces enfrentamientos con los pobladores del territorio: los araucanos o mapuches, quienes desencadenaron la llamada *Guerra de Arauco*. Dicho conflicto, con variantes, se extendió hasta mediados del s. XIX y sus saldos para la gesta misional, por mencionar sólo algunos, fueron: la sublevación de 1655 que destruyó casi la totalidad de las misiones de la zona y la sublevación de 1723, año en el que se interrumpiría el proyecto del *Colegio para Caciques*, colegio seminario que estaba destinado a impartir educación a los hijos de los caciques mapuches vecinos a la ciudad, como estrategia de pacificación.

OBRAS Y AUTORES

Los jesuitas se dedicaron a la enseñanza- aprendizaje de las lenguas originarias como instrumento que permitiera el acercamiento con el hombre americano. Así lo demuestra el surgimiento de la Escuela de Lenguas en Cajicá (actual territorio de Cundinamarca, Colombia) y la creación de la Cátedra de Lengua Chibcha dentro del Colegio Máximo (actual provincia de Córdoba, Argentina), ambas en el siglo XVII.

Para optimizar su actividad didáctico- evangelizadora, los religiosos se dedicaron, por una parte, a la sistematización de lenguas amerindias y, por otra parte, a la difusión a través de la confección y posterior publicación de gramáticas en esas lenguas bajo el nombre de *Artes* o “Compendio[s] de reglas y preceptos para utilizar rectamente la lengua.” (DRAE, 1726); con la consecuente puesta en práctica de su política y planificación lingüística.

ARTE Y VOCABULARIO DE LA LENGUA QUICHUA GENERAL DE LOS INDIOS DEL PERÚ

La primera redacción de la obra estuvo a cargo del s. J. español Diego de Torres Rubio que pertenecía a la diócesis de Toledo. Desde su arribo a Perú, en 1579, comenzó a realizar estudios sobre las lenguas originarias de aquel territorio, que eran el quechua y el aymará o mapudungún.

En 1754, casi un siglo y medio después de su composición, la obra *Arte y vocabulario de la Lengua Quichua (AVQ)* fue corregida y se aumentó el

JÓVENES INVESTIGADORES

número de vocablos que contenía el vocabulario original para la instrucción de los misioneros en el conocimiento de la lengua. Esta actualización fue llevada a cabo por otro sacerdote Jesuita, el p. Juan de Figueredo, ministro e intérprete general del Tribunal de la Santa Inquisición. Él se dedicó, especialmente, al estudio del dialecto chinchaisuyo, labor que se aprecia en la adición de un vocabulario con términos de este dialecto a la obra.

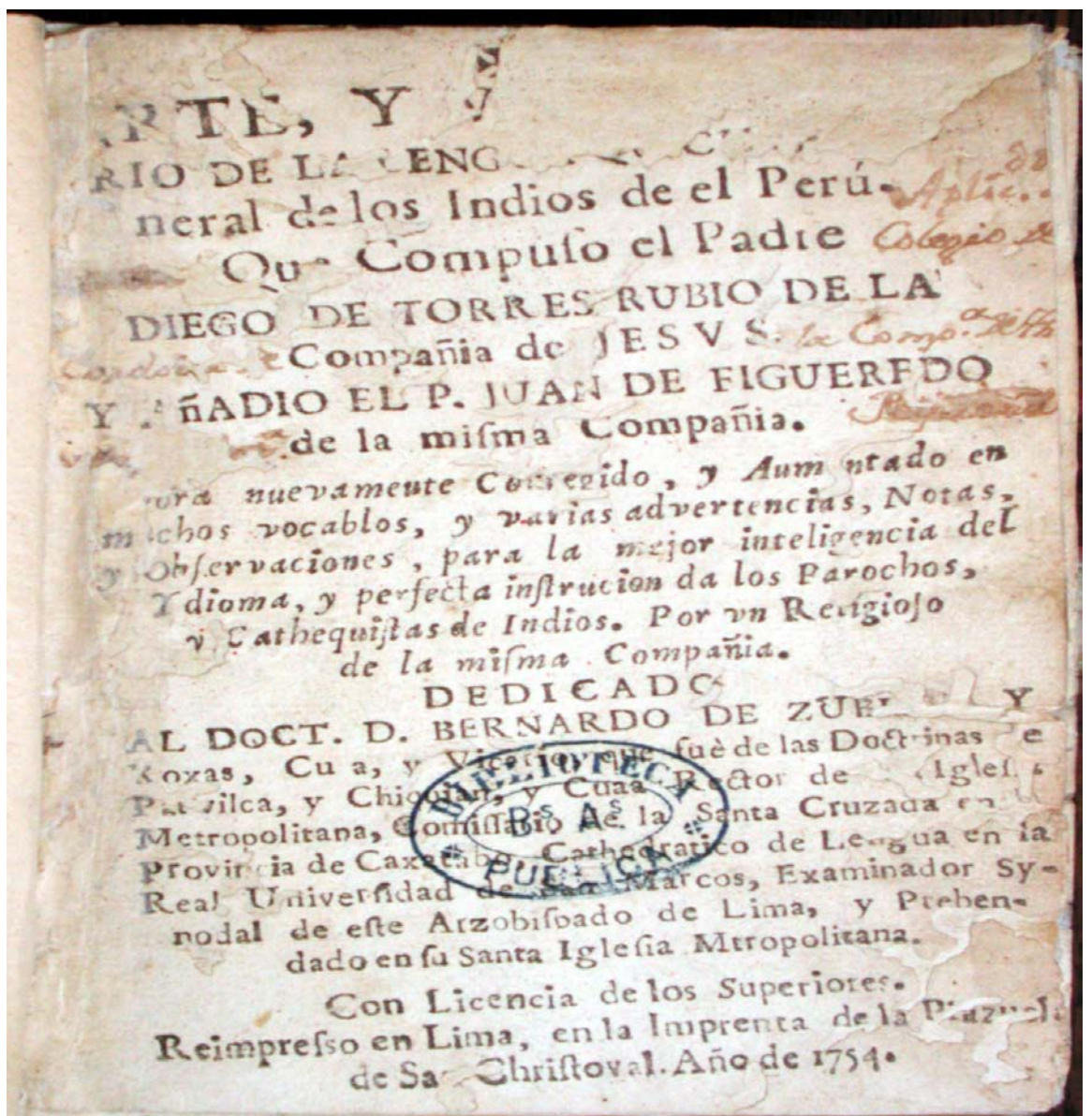


Fig. 1: Portada de la obra de Torres Rubio

El AVQ se compone de: advertencias previas para la ortografía y la pronunciación; nomenclatura y descripción de las diferentes categorías gramaticales con sus respectivas particularidades morfológicas a través de un análisis contrastivo entre la lengua nativa, el castellano y el latín. Incluye, además, un apartado destinado a las *partículas de ornato* (adverbios, conectores o modalizadores discursivos), reflejo de la importancia asignada a la Retórica, y otro que lleva por título *anotaciones al verbo y disposiciones a las partes de la oración*. Finalmente, se explicitan la regularidad e irregularidad verbal y el uso de las preposiciones, interjecciones y conjunciones.

Este Arte completa la gramática nativa con una obra lexicográfica compuesta por tres vocabularios bilingües, y con la Doctrina Cristiana, que incluye oraciones, el catecismo y un modelo de confesión.

ARTE DE LA LENGUA GENERAL DEL REYNO DE CHILE, CON UN DIÁLOGO CHILENO- HISPANO MUY CURIOSO

El sacerdote Jesuita Andrés Febrés Oms, nace en Barcelona en 1734 y muere en Génova en 1790. Había ingresado al noviciado en 1752 y, según registros, ya en 1759 se encontraba en las misiones de Chile, donde desarrolló una amplia labor lingüística, pues se supone que preparó su *Arte de la lengua General del Reyno de Chile (ARC)* entre 1759 y 1764.

Luego de la expulsión de la Orden de tierras americanas, Febrés pasó a residir en Italia, desde donde escribió una defensa de la Compañía en italiano, *Seconda Memoria Cattolica*. En ella, exponía las causas de la expulsión de la Compañía del continente americano y establecía las causas de la futura independencia de América: la carencia de libertad comercial, la ayuda de España a la independencia de Estados Unidos y la expulsión misma de los hermanos ignacianos. Esta obra fue prohibida y su autor debió huir de Roma, perseguido.

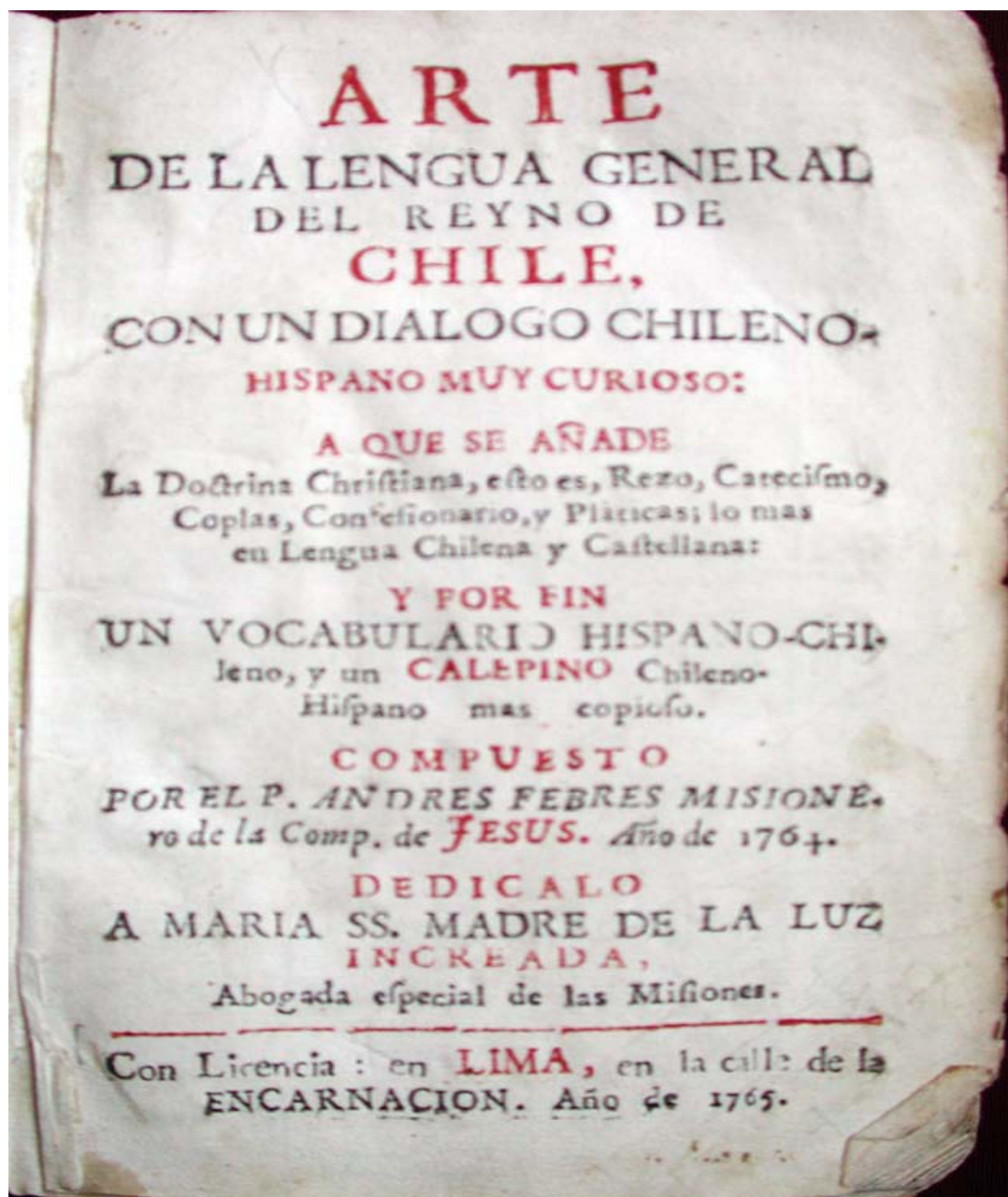


Fig. 1: Portada de la obra de Andrés Febrés.

El ARC comienza con un *Prólogo al estudioso* en el que se explican y explicitan las finalidades de la obra- facilitar la práctica en la lengua nativa- y la metodología empleada- método deductivo-.

El apartado gramatical se inicia con las nociones de pronunciación, ortografía y acentuación de la lengua a aprender; prosiguen la declinación del nombre y el pronombre, la conjugación, las características y clasificaciones morfológicas del verbo; por último, se enuncian las *partículas de adorno*. Esta obra, finalmente, se completa con tres obras lexicográficas y una versión de la Doctrina Cristiana en esta lengua nativa, el Catecismo, un modelo de confesión y cánticos religiosos y un diálogo para ejercitar la lengua en usos reales.

BASES PARA LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS JESUITAS

En este apartado, se abordarán la *Ratio Studiorum* y la *Gramática de Emmanuel*, entendidas como las bases, el sustento teórico- pedagógico y/o los discursos institucionales necesarios para sostener la empresa evangelizadora y las políticas lingüísticas mencionadas con anterioridad.

La *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu* es el “manual eminentemente práctico que describe el modo jesuítico de proceder en los estudios” (AA.VV., 1999: 15). En ella, se establecen la sistematización y la organización de estudios de la Compañía y la convicción en la labor educativa centrada en la atención de las personas. Fija, al mismo tiempo, un orden en el proceso educativo que se asienta en la unidad, la gradación de los estudios y la enseñanza activa y participativa; para lo cual, se sirve de estrategias de aplicación general como la *concertatio*, la *repetitio* y la

repraesentatio.

El equilibrio entre la adecuación a lugares, tiempo y personas; la responsabilidad manifestada para la mayor eficacia de los aprendizajes, y la superación de la persona por el convencimiento de un ideal se presenta como el sostén de un ideal educativo que consiste en la conjunción de virtud y letras.

Fray Francisco Xavier Parra de la Real Universidad de San Marcos de Lima, en la aprobación del Arte de Febrés sostiene:

lo hallé tan bellamente ordenado y dividido en todas sus partes, y en sus reglas tan artificiosamente metódico, claro, y conciso, que [...] es en compendio un Arte muy cabal, y primoroso, con que en breve tiempo, y a cabo de muy poco estudio, saldrán a la luz muchos y admirables Misioneros en la más propia, y perfecta lengua de aquellos indios (2).

Se puede comprobar que el método instaurado por la *Ratio* se refleja en la confección del Arte: un orden y una gradación de los estudios (de lo general a lo particular), el respeto por el método de aprendizaje (ejemplificación, prácticas con la lengua misma, repeticiones, memorización) y la adecuación al lugar, el tiempo y las personas que aprendían la lengua.

La Dedicatoria a Don Zubieta (AVQ) también sirve de ejemplo para reconocer las transferencias de la *Ratio* a las obras. Tal como lo establece entre los principios, el enunciatario de esta dedicatoria debía ser un modelo

de vida basada en el ejemplo para quienes recibieron su educación y, según los parámetros del s. J Figueredo, aquél lo fue “solo por cumplir exactamente las obligaciones y el ministerio del paroco, que ha ejercitado Vmd. Con tanto provecho de sus feligreses donde a mas de edificar sus almas con los procederes de una exemplar vida” (folio 4 y ss.).

Por otra parte, la *Gramática de Emmanuel* [3] fue compuesta por mandato de los superiores de la Compañía, con el fin de emplearla “*ubique terrarum* como libro de texto en las clases de latinidad de las escuelas de la compañía” (Ponce, 2003: 120). Es el texto base que, desde la *Ratio Studiorum*, se prescribe para uso y aplicación en la enseñanza de la gramática latina.

Se trata, como ya se explicitó, de una gramática redactada en latín y dividida en tres libros con una marcada tendencia pedagógica. Fue elaborada a partir de las tendencias clásicas; pero concebida como complemento de las modernas [4], pues intenta sustituir el *usus scribendi* de los autores clásicos por la lógica del estudio gramatical.

S. J. Álvarez subordina el saber a la moral, en obediencia a los principios de la *Ratio*, y establece la enseñanza en latín y la aproximación a éste en calidad de lengua viva como sustento de la pedagogía orientada al cultivo de la virtud y la modestia.

A modo ilustrativo, se citan precisos ejemplos de la reformulación de la *Gramática de Emmanuel* (GE) y cómo ha sido tomado como modelo en el

ARC y del *AVQ*.

El libro tres de Álvarez aborda el tema de las sílabas (p. 445), la acentuación y la métrica (p. 512). Esto es adaptado a las necesidades americanas y Febrés lo abordará en el capítulo I de su obra (la pronunciación y el acento). La presentación que realiza Torres Rubio s. J. en las “Advertencias previas para la Ortografía y pronunciación de la lengua” (folio I) es similar a la del autor portugués.

El “Libro I” (*GE*) expone temas tales como la declinación de los nombres (1), la conjugación de los verbos (23), las partes del discurso (113), entre otros. Estos temas son el molde, el modelo a partir del cual se estructuran los Artes, ya que en el capítulo 2 del *ARC* se presentan las reglas de la declinación del nombre (11) y en el capítulo 3, la conjugación y el plan de toda la conjugación verbal (31). En el *AVQ*, uno de los ejes centrales es la comprensión de los verbos y al que más apartados se le dedican (la morfología, la conjugación, los modos verbales y las formas no personales).

Sin embargo, los aspectos que mejor evidencian la transposición de los preceptos de la gramática de Álvarez son: la presentación con humildad y sencillez de los contenidos, la adecuación al modelo pedagógico en cuanto a gradación y racionalidad de los contenidos, y la preocupación constante por las enseñanzas morales.

De este modo, se aprecia cómo la reorganización y reestructuración de las lenguas nativas a través del modelo del latín, permite destacar que la

lengua clásica era considerada como el sistema universal por el cual podían describirse las reglas gramaticales de aquellas lenguas que aún no habían sistematizado las suyas por medio de la escritura.

PLANIFICACIONES LINGÜÍSTICAS A TRAVÉS DE LOS ARTES

María Teresa Toniolo (2007) especifica cuáles fueron las decisiones más relevantes que se tomaron en el ámbito lingüístico en el periodo de la Conquista- Colonización en la América Hispana.

La primera decisión estuvo estrechamente relacionada con el fin de la Conquista: la evangelización. Para ello, se determinó que la catequización de los nativos debía realizarse en castellano y latín, acciones estas que condujeron a varias órdenes religiosas hacia el fracaso de su labor.

La segunda determinación, superadora de la anterior, establecía el aprendizaje de las lenguas nativas, concretamente de las lenguas generales de cada provincia, por parte de las órdenes mendicantes.

Si bien España, consecuente con la primera determinación lingüística, decidió que el castellano debía ser la segunda lengua que se le enseñara a los nativos, pues las estructuras de las lenguas del Nuevo Mundo eran muy diferentes de la del latín, los Jesuitas entendieron que para favorecer el funcionamiento de las misiones utilizarían “algunas lenguas indias muy ricas, sistematizadas y difundidas, sobre todo el quechua y el guaraní” (AA.VV., 1996: 47).

La tercera decisión, consecuencia inevitable del aprendizaje de las lenguas generales, implicó la expansión de ciertas lenguas francas, por ejemplo el quechua y el mapudungún, en detrimento de otras.

Las obras que son objeto de análisis en este artículo responden a las decisiones antes detalladas y ponen en evidencia ciertas prácticas de políticas lingüísticas generalizadas mediante la enseñanza de las lenguas.

En este último caso, se establecía el aprendizaje a través de la correcta pronunciación, hecho que pone en evidencia la orientación hacia la oralidad que tienen estas obras. No se debe olvidar que ambas son compendios destinados a la enseñanza de las lenguas americanas por parte de los sacerdotes Jesuitas para, luego, evangelizar a los nativos. Febrés sostiene estos lineamientos en una de las recomendaciones que otorga en las *advertencias iniciales*: “ayuda y sirve la estudiosa aplicación a observar la practica y pronunciación de los mismos indios” [5].

En otra cita, se observa esta propensión a la oralidad, el reconocimiento de la incorporación de palabras de otros sistemas lingüísticos y la posibilidad de que se produjeran cambios en el plano semántico: “aunque algunos vocablos los usan ya como Caxamarca, Cochabamba, de este modo; pero estas voces o se han introducido de otras lenguas o las han corrompido los españoles en la pronunciacion; porque en la Lengua General de los indios se pronuncian con otras letras”, y en otro pasaje, advierte prestar “especial atención en la expresión gutural, pues da lugar a distintos significados”. En este sentido, se advierte acerca de la importancia de pronunciar correctamente

los distintos fonemas, pues un error en un rasgo daba lugar a la sustitución de significados.

Las advertencias dedicadas a la correcta escritura se encuentran, en ambas obras, en los vocabularios anexados a los apartados gramaticales. Pese a ello, no se enuncian reglas ni principios generales en este aspecto, como sí se lo hace en lo que se refiere a la fonética y fonología.

En la misma línea de lo expuesto, se encuentran las “notas a las adiciones de los vocabularios antecedentes [*Vocabulario primero del Indico al Castellano* y el *Vocabulario segundo del castellano al Indico*]” del AVQ. En éstas, se expresa el contenido que se ha añadido a la obra, “algunos otros vocablos, y modos de explicarse mas comunes y usados”. Estas adiciones se tornaron necesarias para el sacerdote porque sus estudios lingüísticos demostraban que, desde el tiempo de composición hasta la actualidad, se advertía la existencia de vocablos que habían caído en desuso. Por tal motivo se requería una sistemática actualización del léxico documentado por el P. Torres Rubio.

Es recurrente, también, el tema de la importancia de la oralidad y el de la educación de los nativos como aparato ideológico de poder. Un poder que se ejerce sobre el otro que es educado bajo la lengua del español para sustituirle la idolatría y el politeísmo.

Se puede apreciar, con estos fragmentos, lo que ya se había definido como la política lingüística del estado colonizador y de los propios jesuitas, *la*

lengua subordinada a la religión.

Otra nota distintiva que se pone de manifiesto en el AVQ es el conocimiento que se tenía de la diversidad lingüística y la presencia de variedades regionales:

lo que se ha dicho se ha de entender hablando la lengua General en su mayor pureza según la usan en Cuzco y sus inmediatas provincias; porque en otras mas distantes, esta en mucha parte muy corrupta, y diversa, ya en la variedad de los vocablos, ya en la diferente guturación con los que los pronuncian”, respecto del Chinchaisuyo: “y esto sucede mas generalmente en las provincias en las que se usa el idioma que llaman Chichaisuyo, en el que hay mucha variedad respecto de la Lengua General, o quitando algunas letras, o añadiendo, o mudando otras.

Este fragmento revela aspectos que exceden el plano puramente lingüístico, y que permiten descubrir la presencia de los principios pedagógicos de la *Ratio Studiorum* que sustentan este Arte.

En consecuencia con esas finalidades y la metodología del aprendizaje, Febrés compuso el ARC para “facilitar la práctica y no omitir regla, imponiéndose en ellos, reducirlos a la práctica, hacer composiciones y pláticas” (*Prólogo al estudioso*, folios iniciales). Es notoria la intención de esclarecer las ideas de los alumnos para que domine las reglas de la Gramática. Así, se rige con el precepto de colocar “primero lo general y

después otras más particulares y para más claridad ejemplos” (ibídem), para conseguir el objetivo de establecer una enseñanza práctica y racional.

La religión impregna toda acción educativa: se educa en la fe y sobre ella recae la atención de todas las prácticas lingüísticas.

Se aprecia lo que los jesuitas consideraban el “bien”- el cuidado de las almas y la difusión de la religión- que se les hacía a los hombres del Nuevo Mundo por medio de la catequización y asumían esta misión como la puesta en acción de los principios lingüísticos, espirituales y apostólicos que conformaban la naturaleza de la Compañía.

CONCLUSIÓN

A través del breve análisis descriptivo de dos obras jesuíticas de los siglos XVII y XVIII, propuestas para la capacitación lingüística de los catequistas, cuya misión era transmitir las creencias cristianas, se puede comprobar la intención de intervenir a favor de una lengua particular, el quechua y el mapudungún, para el logro de objetivos precisos.

Se ha corroborado la existencia de una política lingüística evidente que sustentó acciones políticas, educativas y sociales, las cuales derivaron en planificaciones, también lingüísticas, que a través de medios concretos, es decir los *Artes*, resultaron exitosas, ya que sólo los jesuitas lograron contener e imponerse ante los nativos sin emplear la fuerza dentro de los

ámbitos misionales, ámbitos donde habían fracasado las otras órdenes religiosas al imponer la lengua castellana para la transmisión de la fe.

Los jesuitas, de esa manera, forjaron, hasta su expulsión, los pilares fundamentales del continente americano actual: la religión y la lengua.

BIBLIOGRAFÍA

- *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade la doctrina christiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas, lo más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno-hispano mas copioso.* Compuesto por el P. Andrés Febrés. Lima: Calle de la Encarnación, 1765

- *Arte y vocabulario de la lengua Quichua general de los indios del Perú, que compuso el Padre Diego de Torres Rubio. Compuesta en 1619 y añadió el P. Juan de Figueredo de la misma Compañía.* Reimpreso en Lima. Año de 1754.

- AA.VV. (1996). *La Ratio Studiorum en América Latina.* Córdoba: Editorial de la UCC.

- Calvet, L. (1997). *Las políticas lingüísticas*. Bs. As.: Edicial,

- *Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Compuesto por la Real Academia Española en Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española. Año 1726.

- Furlong, G. s.j. (1994). *Los jesuitas y la cultura rioplatense*. Bs. As.: Biblos.

- Hanish Espíndola, W. s. J. (1974). *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Santiago: Francisco Aguirre.

- Luna, F. (2002). *Breve historia de los argentinos*. Bs. As.: Planeta.

- Medina López, J. (1997). *Lenguas en contacto*. Madrid: Arco/Libros.

- Pauli de Garcia, M y Pauli, C. (1999) La concepción pedagógica de la compañía de Jesús. En AAVV. *Jesuitas, 400 años en Córdoba. Congreso*

Internacional. (pp. 301- 312). Córdoba: Copiar.

- Peretti, S., Prolo, S. & Tapia Kwiecien, M. (2007). Aprendizaje del Quechua en el siglo XVIII. Políticas y planificaciones lingüísticas en contextos misionales. En AA. VV. *Actas del III Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas Lingüísticas. UNC. Asociación de Universidades Grupo Montevideo*. (pp. 91-94). Córdoba: El copista.

- Ponce de León Romeo, R. La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII). En *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, N° O, año 2003 (pp. 119-145).

- Salas, A. Lingüística Mapuche- guía bibliográfica. En *Revista Andina*, Cuzco, Perú, año 10, N° 2, diciembre de 1992 (pp. 10-15).

- Tapia Kwiecien, M. (2006). La labor jesuítica como elemento constitutivo de la identidad cultural de los pueblos de América. En Elgue de Martini, C. y Portela, A. (Eds.). *Actas del I ° Coloquio Internacional de Memoria Cultural. Facultad de Lenguas. UNC*. (pp. 403-409). Edición en CD- ROM. Córdoba: Comunicarte.

_____ La imagen del nativo latinoamericano (el otro) en un confesionario jesuita del siglo XVIII. *Espéculo. Revista digital cuatrimestral de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid. Marzo- junio de 2008, Nº 38, Año XIII. URL: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero38/confesje.html>

- Tapia Kwiecien, M. & Peretti, S. Bases, metas y representaciones de la enseñanza del Aymará, el Quechua y de la Gramática en dos obras jesuíticas de los siglos XVII y XVIII. En *Actas de las III Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Humanas: "La investigación en Ciencias Humanas y el rol de la Educación en la transferencia."* Grupo de Jóvenes Investigadores de la Fundación Ezequiel Martínez Estrada. (UNS). Bahía Blanca, del 31 de mayo al 2 de junio de 2007. En prensa.

- Tapia Kwiecien, M. & Prolo, S. (2008) Características generales en la enseñanza jesuita de la lengua quechua entre los siglos XVI y XVIII. En *Actas de las Jornadas Jesuítica "Hoy como ayer. Evangelización y promoción humana"*. Facultad de Educación y el Instituto de Historia y Preservación del Patrimonio "Marina Waisman" de la Facultad de Arquitectura de la UCCOR. Córdoba, 26 y 27 de junio de 2008. Edición en CD- ROM.

- Toniolo, M. T. (2007). Una Mirada diacrónica sobre legislaciones y prácticas de políticas lingüísticas en la América Hispana. Siglos XVI al XIX. En AA. VV. *Actas del III Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas*

Lingüísticas. UNC. Asociación de Universidades Grupo Montevideo. (pp. 87-90). Córdoba: El copista.

NOTAS

[1] Según los parámetros ideológicos y teológicos reinantes en esta etapa histórica, los americanos eran considerados infieles o impíos.

[2] Etimológicamente, del quechua 'Chinchay: Chincha y Suyu: país'.

Dialecto de la etnia Chincha residente en el norte del Imperio Inca (actual provincia peruana de Caravelí).

[3] *De Institutione Gramatica, libri tres, integri, ut ab auctore sunt editi, nunc emendatius, excusi.* Escrita por Manuel Álvares o Álvarez (1526-1583) Jesuita y gramático portugués nacido en la isla de Madeira y muere en Lisboa. Enseña lenguas clásicas en Lisboa y Coimbra, donde, además, fue rector.

[4] Según controversias planteadas (Cfr. Ponce, 2003: 123 y ss.), la obra de Álvarez venía a sustituir a las *Introductiones latinae* de Antonio Nebrija, empleadas hasta ese entonces. Por este motivo, *la Gramática de Emmanuel* se emparenta con el Brocense (Francisco Sánchez de las Brazas) y su *Minerva* (1587) por el intento de someter el estudio de la lengua a la razón, más que con la obra nebrisense.

[5] Las citas extraídas del *ARC* corresponden a los primeros folios.